

Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Seguridad Social le fue turnada, para análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que construya el inmueble de la clínica número 58 del Seguro Social, en la Ciudad de Huatusco, Estado de Veracruz, y para que se atiendan "... las necesidades de la población del distrito XIII [...].", presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 9 de febrero de 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta asamblea este dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 9 de febrero de 2016, el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a construir el inmueble de la clínica número 58 del Seguro Social en la Ciudad de Huatusco, Veracruz, así como "atender las necesidades de la población del distrito XIII".
- 2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó dicha proposición a la Comisión de Salud para dictamen.
- 3. El 10 de febrero de 2016, el Diputado proponente solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, rectificar el turno dictado, a efecto de que la Comisión de Seguridad Social dictaminara la Proposición en comento.

735 24 T

4. El 17 de febrero, después de realizar el análisis jurídico correspondiente, la Secretaría de Servicios Parlamentarios ratificó los fundamentos que validaban el trámite dictado, pero consideró que la Comisión de Seguridad Social "también



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

cuenta con materia suficiente para conocer el tema", por lo que dejó a consideración de la Mesa Directiva, resolver la petición de modificación de turno solicitada por el Diputado proponente.

5. En virtud de lo anterior, la Mesa Directiva en reunión de trabajo efectuada el 16 de febrero, acordó ampliar el turno dictado, y en la sesión del día 18 de febrero de 2016, la Presidencia de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social, para dictamen", lo cual comunicó mediante oficio D.G.P.L. 63-II-3-531.

CONTENIDO

Refiere quien promueve esta proposición, que desde 1975, la Unidad Médico Familiar (UMF) número 58 del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicada en el municipio de Huatusco, en el Estado de Veracruz, "funciona en un domicilio particular", por lo que se requiere erogar una renta mensual para tal efecto.

Continúa refiriendo que en esta UMF se atiende a una población derechohabiente de "más de 12, 000 habitantes, provenientes de los municipio [sic] circundantes de Comapa, Sochiapa, Tenampa, Tlacotepec de Mejía, Totutla, Zentla, además de la población de la ciudad de Huatusco…".

Se expresa, además, en las consideraciones de la Proposición con Punto de Acuerdo a dictaminar, que el inmueble que renta el IMSS, resulta insuficiente para atender a la población derechohabiente, además de que no cuenta con un laboratorio de análisis clínicos, por lo que los pacientes son remitidos a las ciudades de Orizaba y Córdoba.

Por estas razones, así como por una atención deficiente, de esta UMF, en el año de 2002, plantea el Diputado proponente, "se constituyó el comité pro-construcción de la UMF número 58", el cual "ha venido gestionando" la edificación de dicha unidad. En este sentido, se refiere que ya se cuenta con un terreno propiedad del IMSS, con una superficie de 2, 970.96 metros cuadrados, en la ciudad de Huatusco, y el cual está destinado para la edificación de la UMF.

A partir de las consideraciones anteriores, el proponente solicita que se otorgue la cantidad de 25 millones de pesos para la construcción de la clínica "en el terreno que es propiedad" del IMSS, y "destinado para dicha causa". Así mismo, propone que la Cámara de Diputados, primero, exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que construya el inmueble de la clínica número 58 del Seguro Social,



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

en la ciudad de Huatusco, estado de Veracruz; segundo, para que se atiendan "las necesidades de la población del distrito XIII, a cargo del Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México".

CONSIDERACIONES DE LAS COMISIONES UNIDAS

- 1. La Ley del Seguro Social establece que la "seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado".
- 2. Igualmente, establece que "el Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional en los términos de ella, y que su organización y administración están a cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual tiene también el carácter de organismo fiscal autónomo".
- 3. Estas Comisiones consideran también, que el acceso a la seguridad social es un derecho humano, en observancia de los diferentes instrumentos suscritos y ratificados por Estado mexicano, tal y como son el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 9 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y aplicando el principio pro persona, y que este debe contemplar la asistencia médica preventiva y curativa.
- 4. El Instituto Mexicano del Seguro Social atiende, en efecto, en los municipios a los que se hace referencia en la Proposición que se dictamina, a 12 878 derechohabientes (INEGI, 2010), población que representa el 11.12% del total de los Municipios referidos (cuadro 1).

3



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Cuadro 1
Veracruz: población total y derechohabiente en los municipios que atiende la UMF 58 del IMSS (2010)

Municipio	Población	Derechohabientes al IMSS
Total	115,770	12,878
Comapa	18,713	2,828
Huatusco	54,561	7,103
Sochiapa	3,502	38
Tenampa	6,247	95
Tlacotepec de Mejía	3,965	97
Totutla	16,403	940
Zentla	12,379	1,777

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

- 5. De acuerdo con el documento de Planeación de Unidades Médicas, y el Modelo Integrador de Atención a la Salud, publicado por la Secretaría de Salud en 2006, en localidades como Huatusco, con características urbanas, y que atiende a municipios en un "radio de acción de 15 kilómetros con tiempo de recorrido no mayor de 60 minutos y la distancia de hasta 15 kilómetros", debiera contar con una Centro de Atención primaria a la salud integral, "con alta capacidad resolutiva, servicios de especialidades como estomatología, psicología, salud mental, atención obstétrica de consulta externa y nutrición, ofreciendo además diagnóstico de laboratorio e imagenología, cirugía de baja complejidad y telemedicina", características que no reúne la clínica actual del IMSS en la ciudad de Huatusco.
- 6. De acuerdo con el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2014-2018, una Unidad de Medicina Familiar "es el espacio físico en el que se otorgan acciones de primer nivel de atención tales como consulta dental, medicina preventiva, planificación familiar, trabajo social, nutrición y dietética, salud en el trabajo, laboratorio clínico y rayos X" (página 81). De acuerdo con la Proposición en comento, la UMF de la Ciudad de Huatusco carece de servicios indispensables para una población derechohabiente superior a las 12,000 personas, como lo es un laboratorio clínico.
- 7. La comisión que dictamina, considera prudente aclarar que los recursos de los que dispone el IMSS anualmente para cumplir con sus obligaciones legales para el total de la población derechohabiente, están señalados con toda precisión en el



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal. Y tanto la construcción de nuevas unidades hospitalarias en general, como la UMF que se propone se construya en Huatusco, Veracruz, o la ampliación o remodelación de unidades de atención médica, se incluyen en el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, sin que para el ejercicio fiscal de 2016 esté contemplada la construcción de la UMF que se propone.

- 8. La comisión que dictamina toma igualmente en consideración para este dictamen, que la discusión y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, por lo que exhortar al IMSS a destinar recursos para fines específicos relacionados con la atención médica que tiene que proporcionar ese instituto, resulta en un contrasentido, ya que el órgano encargado de fijar en monto y lugar el destino de esos recursos, resultaría ser precisamente el exhortante.
- 9. Con fundamento en las consideraciones anteriormente expresadas, esta comisión concluye que, sin dejar de reconocer y apreciar la intención de mejoría en los servicios que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, que se contienen en la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, no es de aprobarse en los términos en los que se encuentra redactada, y para los efectos que se desean obtener, la Proposición debe ser modificada en sus términos, además de que se recomienda que la solicitud de los recursos sea presentada ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con la debida oportunidad, para que pueda ser considerada por ella en el Proyecto de Dictamen del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

MODIFICACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Las Comisiones que dictaminan consideran prudente modificar el texto del acuerdo propuesto, con base en las consideraciones que sustentan este Dictamen, para quedar como sigue:

UNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que de acuerdo con la normatividad vigente y en el ámbito de colaboración entre los Poderes, realice los estudios de factibilidad correspondientes y considere la posibilidad de construir la Unidad de Medicina Familiar número 58 en la ciudad de Huatusco, Veracruz, para que se consideren los recursos necesarios para tal efecto en el Proyecto de Dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, se concluye que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el C. Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, es de aprobarse con las modificaciones anteriormente expuestas, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

ACUERDO

UNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que de acuerdo con la normatividad vigente y en el ámbito de colaboración entre los Poderes, realice los estudios de factibilidad correspondientes y considere la posibilidad de construir la Unidad de Medicina Familiar número 58 en la ciudad de Huatusco, Veracruz, para que en su caso, se soliciten con oportunidad los recursos necesarios para tal efecto, y se incluyan en el Proyecto de Dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Dado en el salón de sesiones de las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social, a los cinco días del mes de abril de 2016.

Por las Comisiones unidas de Salud y de Seguridad Social



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			eth ril carl
Dip Sylvana Beltrones Sánchez	2)/w.		
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín	Jons		
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio	And the second	,	
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



120

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Dip. Araceli Madrigal Sánchez	July 1	-	
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval	Kulas		
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones	Alleg P		
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez	Augus.		
INTEGRANTES		The second secon	
Dip. Xitlalic Ceja García	1911-		
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



LXIII LEGISLATURA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Dip. Pablo Elizondo García		
Dip. Delia Guerrero Coronado	Di Dune L.	
Dip. Roberto Guzmán Jacobo		
Dip. Genoveva Huerta Villegas		
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya		
Dip. Alberto Martínez Urincho		
Dip. Evelyn Parra Álvarez		
Dip. Carmen Salinas Lozano	Jornin Salina	
Dip. Karina Sánchez Ruiz	Ally.	
Dip. José R. Sandoval Rodríguez	The state of the s	



Dip. Ana Laura Rodela Soto	Commy dunces	
Dip. Wendolin Toledo Aceves		



COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE CONSTRUYA EL INMUEBLE DE LA CLÍNICA NÚMERO 58 DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL SEDAS CASTRO (PVEM), EL 09 DE FEBRERO DE 2016.

PAR TIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MORENA	Dip. Araceli Damián González	12-9		
PRI	Dip. Pablo Bedolla López			
PRI	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez			
PRI	Dip. Manuel Vallejo Barragán	Junity.		
PRI	Dip. Beatriz Vélez Núñez			
PAN	Dip. María Eloísa Talavera Hernández			
PAN	Dip. José Everardo López Córdova			
PRD	Dip. María Elida Castelán Mondragón			



COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE CONSTRUYA EL INMUEBLE DE LA CLÍNICA NÚMERO 58 DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL SEDAS CASTRO (PVEM), EL 09 DE FEBRERO DE 2016.

PAR TIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		·		
PRI	Dip. Delia Guerrero Coronado	Di Duen C.		
PRI	Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño	Malan		
PAN	Dip. Minerva Hernández Ramos	Mohr		
PAN	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa			
MORENA	Dip. Mariana Trejo Flores			



COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE CONSTRUYA EL INMUEBLE DE LA CLÍNICA NÚMERO 58 DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL SEDAS CASTRO (PVEM), EL 09 DE FEBRERO DE 2016.

PAR TIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRD	Dip. Erik Juárez Blanquet			
PVEM	Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado			
MC	Dip. Marbella Toledo Ibarra			
NA	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral			
PAN	Dip. Hugo Alejo Domínguez			
PAN	Dip. Enrique Cambranis Torres			
PRI	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla			
PRI	Dip. Telesforo García Carreón			78
I				